

**ACTA SESIÓN ORDINARIA CACONAVI-088-2022.** Acta número cero ochenta y ocho correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada en el Consejo Nacional de Vialidad el ocho de diciembre del dos mil veintidós a las diecisiete horas con cincuenta y tres minutos, con la asistencia de los siguientes Miembros: El señor Presidente Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes; Ángela Mata Montero, Vicepresidenta y representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Carlos Ávila Arquín, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Braulio Venegas Dijeres, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Roy Delgado Alpízar, representante de la Unión de Gobiernos Locales; Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. Ausentes con justificación: Leandra Quesada Alpízar, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Federico Baltodano Aragón, Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado. Asisten todos de manera presencial en la Sala de Sesiones del Consejo de Administración y se conectan a la plataforma Google Meet a través de los enlaces enviados por el correo electrónico de la Secretaría de Actas. Lo anterior, con el fin de cumplir con la reforma del artículo 56 de la Ley General de la Administración Pública que señala “Las sesiones de los órganos colegiados deberán grabarse en audio y video y ser respaldadas en un medio digital que garantice su integridad y archivo de conformidad con la normativa vigente”, mientras finaliza el procedimiento de contratación para la adquisición e implementación del equipo de grabación de audio y vídeo para la Sala de Sesiones del Consejo de Administración.. -----

Previo al inicio de la sesión, los señores Miembros convienen en que las votaciones las realizarán por medio del ícono “levantar la mano” de la plataforma y levantando la mano de forma física en el acto. -----

---

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Buenas tardes señores y señoras Miembros del Consejo de Administración, al ser las cinco y cincuenta y tres de la tarde damos inicio a la sesión ordinaria número 88 del 2022 de fecha 09 de diciembre del 2022 en el Consejo Nacional de Vialidad, con la asistencia de los Miembros: Ángela Mata Montero, Vicepresidenta de este Consejo y representante del MOPT; Carlos Ávila Arquín, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Braulio Venegas Dijeres, representante de UCCAEP y Roy Delgado Alpízar, representante de la Unión de Gobiernos Locales y el ingeniero Mauricio Batalla, Director Ejecutivo de este Consejo. Ausentes los señores: Federico Baltodano Aragón y Leandra Quesada Alpízar con justificación. -----

Antes de iniciar le quiero dar la bienvenida a don Roy al Consejo de Administración.

**Director Roy Delgado Alpízar:** Gracias. -----

**CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 088-2022.** –

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Vamos a dar lectura de aprobación al orden del día, de la sesión ochenta y ocho dos mil veintidós, ¿si alguien necesita hacer alguna modificación al orden del día? doña Ángela, adelante. -----

**Vicepresidenta Ángela Mata Montero:** Muchas gracias, señor Ministro, yo solicito si es posible excluir del orden del día de hoy los asuntos confidenciales para tener más tiempo para revisarlos. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Muy bien, estaríamos excluyendo los asuntos confidenciales del orden del día, ¿algún otro comentario, modificación? Estaríamos entonces votando la aprobación del orden del día, les agradezco si alzan la mano electrónica y levantan la mano aquí en persona con la cámara abierta. ¿Don Roy? ¿Usted aprueba el orden del día? -----

**Director Roy Delgado Alpízar:** Me abstengo por... Por el orden del día sí. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** El orden del día sí, okey, gracias. También perdón, pero, necesito excluir el oficio GCSV-140-2022-3762 de la correspondencia

porque estaba incompleta la información, entonces si necesito hacer esa indicación, tendría que votar de nuevo el orden del día, perdón, para que ese oficio se excluya.

**Director Carlos Ávila Arquín:** De acuerdo. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Gracias, entonces se aprueba con modificaciones el orden del día de la sesión 88-2022, por unanimidad. -----

**ACUERDO 1.** Se aprueba con modificaciones el orden del día de la sesión 088-2022 propuesta para el día de hoy. Aprobado por unanimidad. -----

**CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA.** -----

**ARTÍCULO 2.** Lectura, comentario y aprobación del Acta 087-2022 de fecha 25 de noviembre de 2022. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Pasamos a la lectura de aprobación de actas. Acta 87-2022 de fecha 25 de noviembre 2022. Si hay alguna abstención, creo que usted don Roy, se tiene que abstener, porque usted no se encontraba presente. --

**Director Roy Delgado Alpízar:** Sí, no me encontraba presente. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Muy bien los demás Miembros, ¿observaciones? ¿Don Carlos? Abra su micrófono, por favor. -----

**Director Carlos Ávila Arquín:** Nada más hacer la observación de que yo remití un pequeño ajuste de forma al acta y que ya fue recibido por la secretaría de actas. --

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Muy bien. ¿Don Braulio? -----

**Director Braulio Venegas Dijeres:** Sí igualmente, yo remití un par de observaciones de forma que también ya fueron incluidas en las 2 actas. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Muy bien, ¿alguien más? entonces estaríamos aprobando con correcciones de forma el acta 087-2022 de fecha 25 de noviembre de 2022. Los que estén a favor. Gracias. -----

**ACUERDO 2.** Se aprueba con observaciones de forma el acta 087-2022 de fecha 25 de noviembre 2022. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

**ARTÍCULO 3.1.** Informe N°DFOE-CIU-IF-00012-2022, Auditoría de Carácter

**Especial sobre las acciones ejecutadas por el MOPT y el CONAVI para atender la infraestructura de puentes de la Red Vial Nacional. (DM-2022-5872/ DFOE-CIU-0626 (20561); DFOE-CIU-0629 (20572) / DFOE-CIU-IF-00012-2022). -----**

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Pasaríamos a asuntos de la Contraloría General de la República. Tenemos el informe DFOE-CIU-IF-00012-2022, auditoría de carácter especial sobre las acciones ejecutadas por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y el CONAVI, para atender la infraestructura de puentes de la Red Vial Nacional. Esto tiene como referencia el oficio 20561 (DFOE-CIU-0629) de fecha 30 de noviembre 2022, recibido el 01 de diciembre 2022, suscrito por la señora Marcela Aragón Sandoval, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, mediante el cual se remite el Informe N°DFOE-CIU-IF-00012-2022 donde se consignan los resultados de la Auditoría de Carácter Especial sobre las acciones ejecutadas por el MOPT y el CONAVI para atender la infraestructura de puentes de la Red Vial Nacional. Tenemos el oficio DM- 2022-5872 de fecha 02 de diciembre del 2022, suscrito por mi persona, como Ministro de Obras Públicas y Transportes, mediante el cual giro instrucciones en relación al Informe previamente indicado y remitido mediante el oficio No. 20561 (DFOE-CIU-0626) de fecha 30 de noviembre de 2022 por el Órgano Contralor. Estaríamos primero que nada sometiendo aprobación las disposiciones dirigidas al Consejo de Administración por la Contraloría General de la República, presumía yo que no hay ningún comentario al respecto. Lo estaríamos votando, entonces primero que nada las disposiciones dirigidas al Consejo, ¿los que están a favor? Gracias. En acatamiento a las disposiciones estaríamos también resolviendo varios acuerdos, primero que nada: Instruir al Director Ejecutivo para que comunique la Contraloría General de la República con copia del señor Ministro de este Consejo de Administración el nombre de la persona que fungirá como contacto oficial con el Área de Seguimiento de Disposiciones de este Órgano Contralor, para el suministro de información sobre el Informe número DFOE-CIU-IF-00012-2022 de la Auditoría de Carácter Especial

sobre acciones ejecutadas por el MOPT y el CONAVI para atender la infraestructura puentes de la Red Vial Nacional. ¿Comentarios? Lo someto a votación entonces la instrucción. ¿A favor? Gracias. ¿En firme? Muy bien. -----

**ACUERDO 3.** Instruir al Director Ejecutivo para que comunique a la Contraloría General de la República, con copia al señor Ministro y este Consejo de Administración, el nombre, de la persona que fungirá como contacto oficial con el Área de Seguimiento de Disposiciones de ese Órgano Contralor, para el suministro de información sobre el Informe Nro. Informe N°DFOE-CIU-IF-00012-2022 de la Auditoría de Carácter Especial sobre las acciones ejecutadas por el MOPT y el CONAVI para atender la infraestructura de puentes de la Red Vial Nacional.

**ACUERDO FIRME.** -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Pasamos al segundo acuerdo es: Designar a la funcionaria Kattia Castillo Romero, Jefe de Archivo Central, como responsable de la conformación y custodia del expediente de cumplimiento del Informe DFOE-CIU-IF-00012-2022 de la Auditoría de Carácter Especial sobre las acciones ejecutadas por el MOPT y el CONAVI para atender la infraestructura de puentes de la Red Vial Nacional. Ese sería el acuerdo, ¿comentarios? ¿los que están a favor? entonces, en firme, gracias -----

**ACUERDO 4.** Designar a la funcionaria Kattia Castillo Romero, Jefe de Archivo Central, como responsable de la conformación y custodia del expediente de cumplimiento del Informe N°DFOE-CIU-IF-00012-2022 de la Auditoría de Carácter Especial sobre las acciones ejecutadas por el MOPT y el CONAVI para atender la infraestructura de puentes de la Red Vial Nacional. **ACUERDO FIRME.** -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Pasamos a la siguiente: Instrucción a la Dirección Ejecutiva para que se defina, oficialice, divulgue e implemente un programa de rehabilitación y sustitución de puentes de la Red Vial Nacional de conformidad con la normativa vigente y las buenas prácticas aplicables, además, en relación con lo anterior instruir a las dependencias internas competentes del

CONAVI a efectos de incorporar en el proceso de formulación presupuestaria el contenido presupuestario requerido para el programa de inversión de cuentas de la Red Vial Nacional. Lo anterior dentro del plazo fijado por el Órgano Contralor. ¿Comentarios? muy bien. ¿Los que estemos a favor? en firme, gracias. -----

**ACUERDO 5.** Instruir a la Dirección Ejecutiva para que se defina, oficialice divulgue e implemente un programa de rehabilitación y sustitución de puentes de la Red Vial Nacional, de conformidad con la normativa vigente y las buenas prácticas aplicables, Además, en relación con lo anterior, instruir a las dependencias internas competentes del CONAVI, a efectos de incorporar en el proceso de formulación presupuestaria, el contenido presupuestario requerido para el programa de inversión en puentes de la Red Vial Nacional. Lo anterior, dentro del plazo fijado por el Órgano Contralor. **ACUERDO FIRME.** -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Siguiendo acuerdo es: Instruir a la Dirección Ejecutiva para que se defina, oficialice, divulgue e implemente, un programa de conservación de puentes de la Red Vial Nacional para la preservación de las estructuras de conformidad con la normativa vigente y las buenas prácticas aplicables, sobre lo anterior incorporar en el proceso de formulación presupuestaria el contenido presupuestario requerido para atender el programa de inversión en conservación de puentes de la Red Vial Nacional. Lo anterior dentro del plazo fijado por el Órgano contralor. ¿Comentarios? Adelante. -----

**Vicepresidenta Ángela Mata Montero:** Yo tal vez quisiera nada más, comentarle a don Mauricio que estos puntos a los cuales la Contraloría hace referencia son puntos que están mencionados en el Plan Nacional de Desarrollo que se acaba de presentar entonces si eventualmente vale la pena hacer una revisión o una valoración de los plazos del Plan Nacional de Desarrollo, versus, los plazos que la Contraloría está poniendo para poder generar, tal vez, un documento bien justificado eventualmente si fuera el caso, pues como una observación, básicamente. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Gracias, yo igual voy a dar una observación, con respecto al anterior, que es de rehabilitación y sustitución de puentes y al actual que es de conservación de puentes. Se va a hacer la formulación presupuestaria, para incorporar y solicitar los contenidos presupuestarios, sin embargo, esto está condicionado a que Hacienda lo gire, y también está condicionado a la disponibilidad de recursos que haya, entonces, ahí sí quiero dejarlo plasmado claramente, se va a hacer y se va a acatar, pero se nos sale de las manos si la transferencia es suficiente para poder ejecutar lo que se programe. ¿Don Mauricio, usted quiere referirse? ----

-----

**Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola:** Sí, señor Ministro. Yo quisiera referirme al informe de la Contraloría General de la República, con respecto al tema de puentes, recordándole a este Consejo de que en los últimos 5 años el presupuesto del Consejo Nacional de Vialidad ha caído en un 40%, pasando de cerca de 400 millones a 240 millones de dólares anuales. Desde que llegamos a la Dirección Ejecutiva solicitamos un estado de los puentes en general, un informe del estado de los puentes y la ingeniera Adriana Monge, que es la Gerente de Vías y Puentes nos remitió este informe, donde hay más de 500 estructuras en estado deficiente, yo le remití a usted señor Ministro, este informe con priorización según el SAEP, que es el Sistema de Administración de Puentes del CONAVI y le solicité también de que interpusiera sus buenos oficios para hacerle llegar esta información tanto al señor Presidente como al Ministro de Hacienda, en el entendido de la necesidad de recursos, creo que a partir de esa iniciativa de agosto y tomando en cuenta todo el desarrollo del invierno, toda la problemática que nos generó el invierno tan fuerte en este último año fue que se gestionó a través del señor Presidente y a través suya señor Ministro la solicitud de préstamo de 700 millones de dólares hacia el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) con la resolución o declaratoria de riesgo inminente aprobada por la Comisión Nacional de Emergencias y que permitirá una vez aprobada en la Asamblea Legislativa que

este financiamiento donde el CONAVI, recibirá cerca de 300 millones de dólares, internamente dispusimos 200 millones de dólares para la atención de 82 puentes. Esto es, que por primera vez en la historia de este Consejo, puentes tendrán 200 millones de dólares para poder atender algunas de las estructuras más críticas, esto es un primer paso, por supuesto señor Ministro no es suficiente, estos son para atender únicamente 82 de los más de 500 puentes en mal estado, pero, también como usted bien lo menciona, no podemos hacer cacao sin chocolate o no podemos hacer chocolates sin cacao, necesitamos recursos y tiene que ser una fuente de recursos sostenida para poder minimizar todo este retraso que traemos de veinte, treinta o cuarenta o cincuenta años. Esos 200 millones de dólares será exclusivos para puentes, pero, también hemos hecho otras acciones señor Ministro, en el Consejo anterior durante este Gobierno hemos rescatado varias licitaciones que corrieron el riesgo de ser declaradas desiertas, entre ellas el puente sobre el río Tempisque La Amistad en la Ruta Nacional 18, este puente que llevaba cerca de 20 años sin recibir un solo cinco de inversión en conservación y que hoy ya tiene orden de inicio y que se están haciendo sus estudios y diseños para las correcciones del terremoto del 2012; también rescatamos la licitación del puente sobre el río Pacuar, en la Ruta 243 y el puente sobre el río la Plata, en la Ruta No. 4. También el anterior Consejo en este Gobierno, reactivó la rehabilitación del puente sobre el río Virilla, en la Ruta 32, el llamado puente del Saprissa, junto con el puente por el río Barranca, en la Ruta 23 y el puente sobre el río Barranca en la Ruta 1, que ya está comprado y que ya viene de camino para el país. Además de esto, el Consejo anterior, durante este Gobierno solicitó la compra de algunos puentes modulares para poder generar alguna ayuda a muchas comunidades que hoy adolecen de un camino y un paso seguro. Con respecto al informe se enviaron a la Contraloría General de la República 22 observaciones, de las cuales de acuerdo con el oficio 20-558-DFOE-CIU- 0625, el 30 de noviembre se acogieron parcialmente 5 de ellas logrando que se nos ampliara el plazo para atender algunas de estas

disposiciones, lo que le quiero decir señor Ministro y para no extenderme, es que el anterior Consejo que usted ha dirigido durante este Gobierno ha hecho cosas que durante 20 años del Consejo Nacional de Vialidad nunca se habían hecho, entre ellas obtener prácticamente siempre y cuando los diputados así lo aprueben un presupuesto exclusivo para puentes para atender 82 estructuras que están en riesgo cero le llamamos acá, o sea, un riesgo inminente, sabiendo de que va a ser insuficiente, de que quedan 400 estructuras en mal estado y de que el Consejo Nacional de Vialidad no tiene los recursos para poderlas atender todas, pero, estamos claros en las recomendaciones de la Contraloría y estamos claros en lo que nos piden, una cosa más señor Ministro, en las licitaciones de mantenimiento rutinario que en este momento se encuentran en concurso, es la primera vez que el Consejo Nacional de Vialidad coloca entre sus ítems de pago la conservación de puentes, por primera vez durante los 20 años que tiene este Consejo, se tendrá la oportunidad de hacer una conservación y un mantenimiento básico mínimo, pero, al fin algún tipo de conservación y mantenimiento para algunas de las estructuras de puentes entonces, aunque entendemos las disposiciones de la Contraloría y concordamos con su advertencia de la necesidad de recursos, también, hemos hecho con poquito, hemos hecho, creo un gran esfuerzo para emprender y entender la necesidad de estas estructuras para el país. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Gracias don Mauricio, porque efectivamente el Consejo de Administración que ha dirigido por los últimos meses ha hecho esfuerzos, no solo esa nota que usted menciona se ha gestionado, se le enviaron múltiples notas al Ministro de Hacienda advirtiéndole de la necesidad imperante de recursos de la lista de 1600 puentes de los cuales habían una serie de puentes con graves defectos en la gestión que usted se refiere del Banco Centroamericano, usted bien lo sabe que se pidió para más puentes pero, esto fue lo que se nos dio, seguiremos haciendo gestiones para tratar de conseguir recursos y mecanismos de

financiamiento para poder incluir más puentes en acatamiento a lo que la Contraloría indica, la Contraloría refleja la inacción de veinte años desde la existencia del Consejo hasta el actual pero, no el actual Consejo, porque yo ahí sí me apartaría de lo que ellos están indicando, sin embargo, es muy sano que sigamos haciendo los esfuerzos para sacar adelante la conservación, rehabilitación y sustitución y en eso seguiremos trabajando y más bien reconocerle a usted Mauricio el liderazgo en sacar muchas de estas licitaciones adelante y yo simplemente se las he encargado y usted, ha sido muy eficaz al respecto. Voy a continuar con los acuerdos, perdón tengo manos levantadas, ¿Don Carlos? -----**Director Carlos Ávila Arquín:** Sí don Luis, muchas gracias. Escuchando la exposición que hacía Mauricio y los argumentos que hacía doña Ángela en relación con el Plan Nacional de Desarrollo, me pregunto, que si será conveniente que veamos todos los acuerdos como usted los estaba leyendo y hacer esa mención al final de los acuerdos de que estas recomendaciones se aprueban pero, están sujetas al contenido presupuestario que tiene que garantizar el Ministerio de Hacienda, la Asamblea Legislativa y la regla fiscal, etcétera... o si, será más bien pertinente, y creo que todavía estamos en plazo de establecer los recursos contra estas disposiciones ante la Contraloría General, la revocatoria y la apelación para que sean valorados los argumentos como Mauricio lo señalaba, no sé si valdrá la pena explorar esta posibilidad. -----

-----**Presidente Luis Amador Jiménez:** Perdón, tengo el micrófono cerrado, voy a decretar un receso en este momento. -----

-----Receso de 20 minutos. -----  
-----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Se reanuda la sesión. Seguimos conociendo la instrucción para la Dirección Ejecutiva para que defina oficialice, divulgue, implemente un programa de conservación de puentes de la Red Vial Nacional para la preservación de las estructuras de conformidad con la normativa vigente y las buenas prácticas aplicables, sobre lo anterior se debe incorporar en el proceso de

formulación presupuestaria el contenido presupuestario requerido para atender el programa de inversión en conservación de puentes de la Red Vial Nacional. Lo anterior dentro del plazo fijado por el Órgano Contralor. Ahí queda constando mi comentario de que este programa va a reflejar la disponibilidad presupuestaria y lo que con esa disponibilidad presupuestaria se puede atender, lo estaríamos sometiendo a votación, a favor, gracias. -----

**ACUERDO 6.** Instruir a la Dirección Ejecutiva para que se defina oficialice, divulgue e implemente, un programa de conservación de puentes de la Red Vial Nacional para la preservación de las estructuras de conformidad con la normativa vigente y las buenas prácticas aplicables. Sobre lo anterior, incorporar en el proceso de formulación presupuestaria, el contenido presupuestario requerido para atender el programa de inversión en conservación de puentes de la Red Vial Nacional. Lo anterior dentro del plazo fijado por el Órgano Contralor. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Seguimos con la instrucción a la Dirección Ejecutiva para que defina, oficialice, divulgue e implemente un programa de inspección de puentes que asegure completar el inventario y mantener actualizada la información sobre la condición funcional y estructural de los puentes de la Red Vial Nacional, lo anterior, según normativa y las buenas prácticas aplicables considerando entre otros aspectos, la asignación de recursos, los diferentes tipos e intervalos de inspección y la totalidad de los puentes de la Red Vial Nacional, incluyendo puentes vehiculares permanentes y temporales y peatonales y esto es de acuerdo con lo con el plazo fijado por el Órgano Contralor, los que estén a favor, muy bien. -----

**ACUERDO 7.** Instruir a la Dirección Ejecutiva para que se defina, oficialice, divulgue e implemente un programa de inspección de puentes que asegure completar el inventario y mantener actualizada la información sobre la condición funcional y estructural de los puentes de la RVN, lo anterior según la normativa y las buenas prácticas aplicables, considerando entre otros aspectos: la asignación de recursos,

los diferentes tipos e intervalos de inspección y la totalidad de los puentes de la Red Vial Nacional, incluyendo puentes vehiculares permanentes y temporales, y peatonales. Lo anterior, dentro del plazo fijado por el Órgano Contralor.-----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Pasamos a la siguiente instrucción en apego al informe de la Contraloría: instruir al Director Ejecutivo, la ejecución de las actividades de conservación de puentes de la Red Vial Nacional, según lo estipulado en la normativa de las buenas prácticas aplicables considerando lo siguiente, A) La totalidad de las actividades de conservación de puentes y la totalidad de puentes que comprenden la Red Vial Nacional. B) Aseguramiento de los recursos para la preservación de los puentes de la Red Vial Nacional como activos que son de carreteras nacionales, C) Especialización en las actividades de conservación de puentes a través de la contratación de empresas y personal especializado tanto en las labores de ejecución como de supervisión, muy bien tomando en consideración esas, recomendaciones estaríamos sometiendo la votación, los que estén a favor, muy bien, gracias, y esto dentro del plazo fijado por el Órgano Contralor evidentemente. -----

**ACUERDO 8.** Instruir al Director Ejecutivo, la ejecución de las actividades de conservación de puentes de la RVN, según lo estipulado en la normativa y las buenas prácticas aplicables, considerando lo siguiente: -----

- a. La totalidad de las actividades de conservación de puentes y la totalidad de puentes que comprende la Red Vial Nacional. -----
- b. Aseguramiento de los recursos para la preservación de los puentes de la RVN como activos que son de las carreteras nacionales. -----
- c. Especialización en las actividades de conservación de puentes, a través de la contratación de las empresas y el personal especializado, tanto en las labores de ejecución como de supervisión. -----

Lo anterior, dentro del plazo fijado por el Órgano Contralor. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** El siguiente sería: instruir a la Dirección Ejecutiva para que se defina, oficialice y divulgue el marco plurianual de las inversiones en infraestructura de puentes con sustento en una planificación y programación a nivel de proyecto basado en la normativa de buenas prácticas en gestión de portafolio de inversiones y gestión del ciclo de vida de los proyectos a través de: a) Un cronograma a nivel de proyecto que permita definir todas las actividades que requieren cada uno de los componentes del proyecto de acuerdo con sus objetivos y la secuencia de las actividades para luego proceder asignarles los recursos y el tiempo de ejecución. b) La vinculación del presupuesto con el plan operativo institucional correspondiente y la definición de metas con base en indicadores que contemplen la definición de los hitos del proyecto y la documentación específica que acredite su cumplimiento. Lo anterior dentro de los plazos fijados por el Órgano Contralor y en acatamiento a lo instruido por el Órgano Contralor. Los que estén a favor, gracias. Muy bien. -----

**ACUERDO 9.** Instruir a la Dirección Ejecutiva para que se defina, oficialice y divulgue el marco plurianual de las inversiones en infraestructura de puentes con sustento en una planificación y programación a nivel de proyecto basado en la normativa de buenas prácticas en gestión de portafolio de inversiones y gestión del ciclo de vida de los proyectos a través de: -----

a) Un cronograma a nivel de proyecto que permita definir todas las actividades que requieren cada uno de los componentes del proyecto de acuerdo con sus objetivos y la secuencia de las actividades para luego proceder asignarles los recursos y el tiempo de ejecución. -----

b) La vinculación del presupuesto con el plan operativo institucional correspondiente y la definición de metas con base en indicadores que contemplen la definición de los hitos del proyecto y la documentación específica que acredite su cumplimiento. Lo anterior dentro de los plazos fijados por el Órgano Contralor. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Yo creo que hay que hacer algunas acotaciones a nivel de las instrucciones que hemos recibido. Me imagino don Carlos ¿usted tiene algunos comentarios al respecto? Adelante, don Carlos Ávila. -----

**Director Carlos Ávila Arquín:** Sí señor Ministro, muchas gracias. Creo que las disposiciones de la Contraloría deben ser matizadas en el tema de que la materialización de las mismas está sujeta a la aprobación por parte de otros Órganos de los recursos necesarios para ello, así que quisiera, si el resto de compañeros Miembros del Consejo lo tienen a bien, que al acuerdo que estamos adoptando se le agregue una parte final en el por tanto que diría lo siguiente: Se aprueban las recomendaciones de la Contraloría General de la República en los términos establecidos indicando que el Consejo de Administración instruye a las instancias administrativas y financieras de CONAVI, a tomar las previsiones presupuestarias necesarias para cumplir con las disposiciones giradas sujeto a la disponibilidad de recursos presupuestados asignados a la institución el cual impactará la programación y ejecución de las actividades de rehabilitación conservación e institución por cuanto esto se encuentra limitado las políticas y lineamientos y la Autoridad Presupuestaria el Ministerio de Hacienda y lo que finalmente sea aprobado por la Asamblea Legislativa para los futuros ejercicios presupuestarios. --

-----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** ¿Algún comentario al respecto? Me parece don Carlos que usted está mocionando para que eso sea incluido entonces. -----

**Director Carlos Ávila Arquín:** Sí señor Ministro. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Lo sometemos a votación, entonces si no hay comentarios. Los que apoyen a don Carlos con esa inclusión, gracias. -----

**ACUERDO 10.** Aprobar las recomendaciones de la Contraloría General de la República en los términos establecidos, indicando que el Consejo de Administración instruye a las instancias administrativas y financieras del CONAVI a tomar las previsiones presupuestarias necesarias para cumplir con las disposiciones giradas

sujeto a la disponibilidad de recursos presupuestarios asignados a la Institución, lo cual impactará la programación y ejecución de las actividades de rehabilitación, conservación y sustitución, por cuanto esto se encuentra limitado a las políticas y lineamientos de la Autoridad Presupuestaria, el Ministerio de Hacienda y lo que finalmente sea aprobado por la Asamblea Legislativa para los futuros ejercicios presupuestarios. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Yo quiero hacer dos acotaciones, primero que nada, la instrucción a la Dirección Ejecutiva, la última que hemos tomado para que defina, oficialice, divulgue, el marco plurianual de inversiones con sustento en planificación y programación que presente esto un cronograma a nivel de proyecto y la vinculación con presupuesto, todo eso está condicionado a los niveles presupuestarios, lo cual implica que la programación que se hace responde a los niveles presupuestarios que hay, según el presupuesto y la regla fiscal existente, entonces eso va a resultar en una priorización que va a ser acotada por la cantidad de los recursos disponibles según disponibilidad presupuestaria esperada año con año, que creo que va un poco en línea con lo que usted ha indicado Carlos y lo segundo es que el acuerdo, no el último, sino el anterior, donde se le instruye al Director Ejecutivo, la ejecución de actividades de conservación y lo indica considerando la totalidad de las actividades de conservación de la totalidad de los puentes, eso implica que se deben de considerar todos en la interpretación que yo hago, pero, se programan de acuerdo a las necesidades y la disponibilidad presupuestaria, eso no significa que hay que hacerle conservación a todos los puentes en una sola ocasión en un solo año y la parte B de esa misma, que dice aseguramiento de recursos para preservación, son las gestiones que este Consejo hace ante el Ministerio de Hacienda para que se gire la totalidad de los recursos con base en los cuales se hizo la programación, pero queda condicionado lo que este Consejo y esta Institución pueda ejecutar con base en lo que efectivamente ingrese, entonces si quiero dejar eso acotado por ahí, no sé si hay más comentarios.-----

**Director Carlos Ávila Arquín:** Don Luis, nada más un tema adicional. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Si señor. -----

**Director Carlos Ávila Arquín:** Tengo dudas de que todos los puntos que estuvimos votando hayan quedado en firme, entonces no sé si podemos darles firmeza a todos en forma en este acto y por cuanto es un tema de Contraloría General y es importante para comunicar el cumplimiento. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Muy bien, previo hacer eso yo le voy a pedir al Director Ejecutivo que por favor, en el plazo de una semana me indique si existe la capacidad institucional de hacer la inspección de puentes con capacidad interna tal y como es solicitado aquí el programa de inspección de puentes, si eso se puede hacer con recursos internos o si se requiere de recursos externos para poder garantizar ese programa de inspección de puentes; simplemente que por favor verifique las capacidades internas y señor Director Ejecutivo puede responder de una vez, si gusta-----

**Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola:** Efectivamente don Luis, en este momento el Consejo Nacional de Vialidad tiene una única persona especialista en puentes, la ingeniera Adriana Monge, por lo cual es técnicamente imposible que con recursos internos se pueda hacer una evaluación integral de la totalidad de los puentes de la Red Vial Nacional, por lo cual necesitaríamos generar una contratación como se hizo seguramente en el 2014-2017 con el Tecnológico o alguna otra institución o empresa para que lleve a cabo esta labor.-----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Gracias don Mauricio, ¿algún otro comentario? y si no estaríamos dándole firmeza con la inclusión de todos estos comentarios a los acatamientos de las disposiciones de Contraloría que son los acuerdos que hemos tomado. Muy bien, los que estén a favor de dar firmeza a todos los acuerdos y comentarios, gracias. -----

#### **CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA. -----**

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Continuamos con los Asuntos de la Dirección Ejecutiva, veo aquí don Mauricio que usted presenta la recomendación de adjudicación de la licitación abreviada, ¿usted quiere presentarlo? -----

**Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola:** Sí señor, como Asuntos de la Dirección Ejecutiva se incluye la recomendación de adjudicación para dos concursos del año 2021, a partir de ahí. Quiero hacer la salvedad de que este Director Ejecutivo, este Consejo y este Gobierno no se encontraban a la fecha de cuando se iniciaron ambos concursos, esta Dirección Ejecutiva no se encontraba a la fecha de cuando se adjudicaron estos concursos, esta Dirección Ejecutiva no se encontraba a la fecha de cuando la comisión de recomendación de adjudicación presentó su informe de adjudicación a favor de uno de los contratistas, esta Dirección Ejecutiva se encuentra estas dos, una licitación abreviada y una contratación directa y perdone que lo ponga de esta manera, pero, seguramente engavetadas en alguna parte, junto con otras contrataciones y licitaciones y con el deber de probidad y el deber de eficiencia y eficacia que nos tutela, me toca sacarlas de esa gaveta y empezar a entender, número uno, el por qué estaban sin venir al Consejo, a ser presentadas al Consejo y me toca como Director Ejecutivo sacarlas de esa gaveta y venir y presentarlas a este Consejo, sobre este tema se le informa al Consejo de Administración que la Dirección Ejecutiva al advertir esta situación se dio a la tarea de revisar en SICOP otras contrataciones de años anteriores aún pendientes de adjudicación y ha logrado identificar nueve concursos del 2020 y 2021 que no han sido adjudicados, estamos solicitando a la Proveduría Institucional un informe al respecto para su posterior presentación al Consejo. -----

**ARTÍCULO 4.1. Recomendación de adjudicación de la Licitación Abreviada 2021LA-000002- 0006000001 “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 760 (en lastre), secciones de control Nos. 21930, 21940 y 21950 (El Parque**

**(R.35)-Medio Queso (Cruce Cuatro Esquinas)- Primavera (Cruce Escuela)-La Trocha (Frontera Norte)); Zona 6-2; Región Huetar Norte” (DIE-02-2022-1275):**

**Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola:** Con respecto a las dos recomendaciones de adjudicación, la primera es la licitación abreviada 2021LA-000002- 0006000001, que tiene por objeto la realización de trabajos para la atención de la ruta 760 (en lastre), como les indicaba se trata de una licitación promovida en el 2021, cuando ya prácticamente estamos llegando al 2023 cuya adjudicación fue analizada por la comisión de recomendación de adjudicación en marzo del 2021, el CONAVI recibió sobre esa licitación abreviada cinco ofertas de acuerdo con la recomendación de adjudicación basada en los informes técnicos de razonabilidad de costos legal y financiero, se estaría adjudicando a la empresa en el primer lugar en el orden de mérito, según los parámetros del cartel que incluye el precio y el plazo de ejecución siendo el oferente que se recomienda adjudicar la oferta con el segundo mejor precio ofertado, el oferente de menor precio quedo en tercer lugar, según la calificación y fue considerado inelegible en el informe de razonabilidad de precios, ya que, no presentó memorias de cálculo exigidas en el cartel de licitación. Es importante señalar que la empresa que se recomienda adjudicar ofreció un precio menor al definido por la administración, el cartel señaló un plazo máximo de 150 días y el oferente presentó su oferta con 90 días, no existe análisis técnico en el expediente que cuestione este plazo y este fue un elemento de calificación con base en los informes de razonabilidad de precios, técnico, legal, financiero emitidos por las áreas y los gerentes competentes, la dirección acoge la recomendación de adjudicación contenida en el acta 320-2022 y el informe ejecutivo sobre la recomendación de adjudicación y el oficio CRA-002-2022 y recomienda el Consejo de Administración que la licitación abreviada 2021LA-000002-006-00001 para los trabajos de la atención de la ruta número 760 (en lastre), se adjudique a la empresa Constructora Meco, cédula jurídica 310035078 por un monto total de ¢453.069.563,25 (cuatrocientos cincuenta y tres millones sesenta y nueve mil

quinientos sesenta y tres colones con veinticinco céntimos) el cual incluye el impuesto al valor agregado y el plazo de ejecución de 90 (noventa) días naturales, esa es la primera recomendación de adjudicación. Nuevamente le explico en estas licitaciones, a diferencia de las nuevas licitaciones que está sacando el Consejo, se ponía un puntaje por precio y un puntaje por tiempo de ejecución y fue la primera en orden de mérito, la que se está recomendando adjudicar a la hora de sumar ambos puntajes, la primera en precio queda descartada por errores en las memorias de cálculo, quiero hacer la acotación también de que estas memorias de cálculo fueron uno de los primeros ítems que quitamos de las nuevas contrataciones que estamos sacando a concurso porque considera la Dirección Ejecutiva que no le generan valor al mismo, pero que, en tanto y cuánto estaban en esta licitación y que una vez abierta las ofertas, el cartel es ley, se debe continuar según la reglamentación y según los términos de la legalidad. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Don Braulio yo sé que usted quiere hablar pero permítame por favor, porque el señor Director Ejecutivo primero que nada trae a colación posibles irregularidades o negligencia, no sé la palabra más exacta que se encuentra él con nueve concursos es lo que le escuché decir la palabra que estaban “engavetados”, pero que no fueron procesados por algún motivo quedaron ahí sin llegar a conocimiento del Consejo, entonces creo que sí vamos a necesitar ordenar una investigación preliminar o los abogados me ayudan al respecto para ver qué fue lo que pasó y sentar responsabilidades de por qué estos concursos han durado tantísimo tiempo, entonces antes de conocer a estas dos propuestas específicas, yo creo que sí tenemos que dejar eso instruido como primer punto, no sé si hay comentarios específico con respecto a eso, ya nos vamos a referir a las dos licitaciones en particular, ¿Don Braulio? -----

**Director Braulio Venegas Dijeres:** Sí, viendo este precedente que es importante y de hecho lo comentábamos con el señor Director, me parece importantísimo iniciar una investigación para sentar responsabilidades, analizar por qué hasta el día de

hoy estamos viendo estas licitaciones y también ver la relevancia que se tiene también a nivel nacional y todas las carreteras que pueden ser beneficiadas por esos proyectos, creo que es importante que se inicie esa investigación y pues voy a dar mi voto afirmativo en esa línea.-----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Gracias don Braulio, le agradecería que no adelantara criterio, pero, voy a someter a votación, si no hubiera más comentarios con respecto a la investigación preliminar, si hubiera algún comentario con respecto a esa investigación preliminar, entonces someto a votación los que estén a favor de ordenar esa investigación preliminar y lo vamos a dejar en firme, gracias, muy bien.

**ACUERDO 11.** Ordenar una investigación preliminar por la tardanza de estos concursos. **ACUERDO FIRME** -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Ahora sí, voy a pasar yo a hacer algunas preguntas, perdón don Braulio, yo creo que usted también quiere referirse al particular de la primera licitación que traen a colación, pero yo necesito hacer algunas preguntas específicas y ya le doy la palabra. Señor Director Ejecutivo, ¿la empresa que está haciendo recomendada adjudicar está inhabilitada para participar de alguna manera? -----

**Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola:** Perdón, sí, tenía el micrófono apagado. No señor Ministro, ni esta ni ninguna empresa constructora en el país se encuentra inhabilitada para poder concursar ni en el Consejo Nacional de Vialidad ni en ninguna entidad en la Administración. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Cuál sería el impacto de sacar... ¿cuánto se duraría en sacar un nuevo proceso es si nosotros decidiéramos declarar desiertas estas licitaciones? -----

**Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola:** Normalmente con los tiempos que se han manejado en CONAVI, las licitaciones abreviadas andan en alrededor de un año. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** El impacto hacia las comunidades de no adjudicar, ¿hay comunidades a lo largo de estas rutas? -----

**Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola:** Sí señor, está la Ruta 760, hay comunidades afectadas por el invierno tan crudo que tuvimos y creo que todavía es una necesidad de interés nacional, el poder atender esta ruta. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** ¿La parte de la memoria de cálculo era un requisito de admisibilidad o se le daba puntaje? -----

**Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola:** No, las memorias de cálculo en el CONAVI durante 20 años siempre fueron un requisito de admisibilidad, eso cambió a partir del mes de noviembre donde presentamos las nuevas contrataciones donde quitamos eso como requisito de admisibilidad y se le va a pedir, si es que se le pide una vez adjudicados al adjudicatario. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Me va a confirmar lo que voy a decir si es correcto. Si se adjudica esta licitación, sería con cargo el presupuesto de este año y aunque la licitación posiblemente esté en ejecución el próximo año, se cargaría los recursos de este año y no se cargaría los recursos del próximo año. -----

**Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola:** No, no soy experto, pero me parece que, si hacemos todo el trámite para dejar en firme esto y generar la orden de inicio, se necesita la certificación de fondos y eso quedaría comprometido. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** ¿Don Braulio? Adelante-----

**Director Braulio Venegas Dijeres:** Gracias Ministro. Si es que en realidad en relación con este tema yo reconozco que la administración actual, en manos de la Dirección Ejecutiva que lidera don Mauricio Batalla, se ha tratado de mejorar las condiciones cartelarias, de hacer contratos que sean más competitivos, que permitan la participación de más empresas y eso permitir que haya más transparencia en la contratación pública, sin embargo, en este caso, sí tengo que ser alusión a un punto al que analizando el expediente me generó algunas dudas y creo que es importante señalarlas, la cláusula 12.23 relativa a la memoria de cálculo

que ahora don Mauricio comentaba, es un elemento que debe eliminarse de los carteles, en eso estamos claros y aquí se mantiene, lo cual limita el principio de libre competencia en materia de contratación pública, que además, es un principio que cae de la mano con el principio de igualdad y eso afecta la participación de empresas. En este caso en concreto queda una empresa por fuera que tenía a nivel de mérito, el primero en orden, por el tema de precios y eso afectaría pues su declaratoria como adjudicatario y eso es importante tomarlo aquí en consideración, porque entendiendo que esto viene de otra Administración y que se están cambiando los carteles de cierta forma es aceptar que se hicieron las cosas mal y aun así debería de votar, sí hago la acotación, de que me parece importante que esto pues limita el principio de libre competencia y en virtud de esto voy a dar mi voto posteriormente. Muchas gracias. -----

**Vicepresidenta Ángela Mata Montero:** Don Mauricio, tal vez yo también tengo una pregunta asociada, específicamente a las garantías, siendo que este proceso es un proceso que arrancó hace bastante tiempo, ¿las garantías están vigentes? ¿eso se verificó en el proceso? -----

**Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola:** No tengo la respuesta señora Viceministra. Me parece que las garantías si no estuviesen vigentes y sin ser yo experto en el tema, me parece que las garantías se les pide al adjudicatario, si no están vigentes, que haga el trabajo correspondiente para la subsanación, una vez que se ha declarado un ganador. Y nada más para hacer un comentario, con respecto a lo que dijo don Braulio, en este caso don Braulio, sí se está adjudicando a la empresa en el orden de mérito número uno, porque se tomaba puntaje para precio y plazo, no como actualmente sucede de que quitamos todos estos puntajes y ahora es únicamente por precio, en este caso era precio y plazo y la empresa que se está adjudicando es la empresa este caso, es la empresa en el orden de mérito número uno, aun así, concuerdo con usted de que las memorias de cálculo limitan la libre competencia y pueden ser hasta monopólicas porque se pueden manipular

muy fácilmente, fue por eso que con instrucción del señor Ministro en esta nueva Administración y en estos nuevos carteles y con esta Dirección Ejecutiva decidimos eliminar las memorias de cálculo como requisito de admisibilidad.-----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Adelante, don Braulio. -----

**Director Braulio Venegas Dijeres:** Si bueno, muchas gracias don Mauricio por la aclaración del tema de mérito, sin embargo, en la parte precio si hay un cambio ahí importante que la empresa que se estaría adjudicando está en segundo lugar en precio, en el tema de las garantías efectivamente en el documento en la página tercera, indica que las garantías están actualizadas hasta el 27 de diciembre, entonces, sí se indica el documento para la consulta que hizo doña Ángela, entonces, eso si se estableció a nivel de la Administración, sin embargo, don Mauricio, reitero la posición que acabo de indicar y les agradezco por las aclaraciones del caso. Muchas gracias. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Don Mauricio, ¿sabemos cuánto es la diferencia de precio entre la empresa adjudicataria y la siguiente? -----

**Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola:** Me parece señor Ministro que ronda entre los doscientos y trescientos mil colones. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** ¿En un contrato de cuatrocientos cincuenta y tres millones de colones? -----

**Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola:** Sí señor. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** ¿Se podría indicar que existe un interés público de no dilatar más esto para que pueda ser reparada la carretera, a fin de que las comunidades puedan ver ese esa necesidad solventada? -----

**Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola:** A mí criterio sí. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Muy bien. Comentarios de los señores Miembros, yo creo que si no procedemos en este momento, habría que volver a sacar el concurso, nos atrasaríamos un año, como usted lo ha indicado don Mauricio; posiblemente el presupuesto que se estaría utilizando sería el presupuesto el

próximo año que ya de por sí hay un montón de necesidades, ahorita hay un costo de oportunidad que todavía utilizaríamos presupuesto de este año que está disponible y creo que bajo eso lo estaría sometiendo a votación, entonces, los que estén a favor, levantan la mano, los que están en contra, por favor, muy bien, don Braulio, le pido, por favor justificar su voto en contra. -----

**Justificación voto disidente, Director Braulio Venegas Dijeres:** En virtud de los argumentos señalados anteriormente, en virtud de que estas cláusulas limitan la libre competencia de los oferentes y podría afectar hasta el principio de igualdad en la contratación pública mi voto es negativo a esta adjudicación. -----

**ACUERDO 12:** Acoger la recomendación de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones (Acta No. 320-2022) y de la Dirección Ejecutiva (oficio DIE-02-2022-1275) y adjudicar la Licitación Abreviada 2021LA-000002-0006000001 “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 760 (en lastre), secciones de control Nos. 21930, 21940 y 21950 (El Parque (R.35)-Medio Queso (Cruce Cuatro Esquinas)-Primavera (Cruce Escuela)-La Trocha (Frontera Norte)); Zona 6-2; Región Huetar Norte”, a la empresa Constructora Meco, S.A., cédula jurídica 3-101-035078, por un monto total de ₡453.069.563,25 (cuatrocientos cincuenta y tres millones sesenta y nueve mil quinientos sesenta y tres colones con veinticinco céntimos) el cual incluye el impuesto al valor agregado y un plazo de ejecución de 90 (noventa) días naturales. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Muy bien, pasamos a la siguiente, don Mauricio tengo entendido que hay otra más adelante. -----

**ARTÍCULO 4.2. Recomendación de adjudicación de la Contratación Directa Concursada 2021CD-000009-0006000001 “Mantenimiento general, rehabilitación y protección de la Ruta Nacional No. 734 (lastre) con sello no estructural contra la erosión, Secciones Nos. 21120 y 50070” (DIE-02-2022-1274).** -----

**Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola:** Disculpen nuevamente, otra de las licitaciones corresponde la contratación directa concursada 2021CD-000009-000600000, mantenimiento general, rehabilitación y protección de la ruta nacional 734 en la región Huetar Norte con sello no estructural contra la erosión, aquí se recibieron cinco ofertas en este caso, el cartel calificó tanto precio como plazo de conformidad con los informes legal, técnico, de razonabilidad de precios y financiero, la oferta con el segundo mejor precio o menor precio y segunda en la orden de mérito es la que se recomienda para adjudicación, es por cuanto la oferta de menor precio y que ocuparía el primer lugar en la orden de mérito, fue descalificada en el informe de razonabilidad de precios por no presentar la desagregación de la memoria de cálculo para el renglón de pago de excavación estructural y así el cartel lo solicitó. La Dirección Ejecutiva acoge la recomendación de adjudicación contenida en el acta 321-2022 los resultados del análisis legal, financiero, técnico y de razonabilidad de costos emitidos por las áreas responsables y el informe ejecutivo sobre la recomendación de adjudicación y el oficio CRA-004-2022 y recomienda el Consejo de Administración que la contratación directa concursada 2021CD-000009-0006000001, mantenimiento general y rehabilitación, protección de la ruta 734 en lastre con sello no estructural contra la erosión, se adjudique a la empresa Constructora Meco, cédula jurídica 310035078, por un monto de ₡416.936.671,33 (cuatrocientos dieciséis millones novecientos treinta y seis mil seis cientos setenta y un colones con treinta y tres céntimos) y con el impuesto al valor agregado incluido y un plazo de ejecución de 120 días naturales. Es importante también aclarar nuevamente de que en esta licitación, esta Dirección Ejecutiva no estuvo presente a la hora de sacar la contratación directa concursada, la Dirección Ejecutiva no estuvo presente a la hora de la adjudicación, yo no trabajaba en el Consejo Nacional de Vialidad, esta Dirección Ejecutiva no trabajaba en el Consejo Nacional de Vialidad, cuando la comisión de adjudicación recomendó adjudicar a la empresa señalada y esta Dirección Ejecutiva sí leyó los informes legal, técnico, jurídico,

financiero y por eso presenta la recomendación de adjudicación. Es importante aclarar que el monto adjudicado se encuentra dentro del margen del 10% establecido en el artículo 14 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa y lo indicado por la Contraloría en el oficio número 18880-DSA-4544, también considero relevante señalar que la empresa que se recomienda adjudicar ofreció un precio menor al definido por la administración, el cartel señaló un plazo máximo de 150 días y la empresa señalada ofreció 120 días y no existe ningún análisis técnico en el expediente que cuestione el plazo y por ende la calificación. -

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Yo básicamente volvería a hacer las mismas preguntas don Mauricio, pero, anticipo que las respuestas van a ser las mismas. --

**Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola:** Sí igualmente señor Ministro, nuevamente es una cuestión de las memorias de cálculo, entendemos que no nos gustan y por eso las eliminamos en los nuevos concursos, entendemos que podrían generar prácticas que no permitan la libre competencia, prácticas monopólicas ... *No se entiende audio por interferencia.* -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Veo que tiene la mano levantada, aquí en físico don Roy, adelante. -----

**Director Roy Delgado Alpízar:** Si, yo quisiera preguntarle a don Mauricio, ¿si conoce o adquiere conocimientos sí en algún momento el cartel sufrió algún recurso de apelación o modificación en cuanto a los requisitos? -----

**Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola:** No don Roy, no conozco si recibió o no, aun así, una vez, si tiene a bien este Consejo adjudicar, viene la parte recursiva donde si alguna empresa se siente afectada puede lógicamente presentar sus recursos, me parece y esto es una simple especulación de que si hubiese existido alguna valoración sobre el cartel, se indicaría en el acta de la comisión de adjudicación, pero, no lo presenta, nada más le recuerdo de que yo no estuve presente, esto fue en el 2021, yo inicié a trabajar acá hace 4 meses. -----

**Director Roy Delgado Alpizar:** Señor Ministro, es resaltar el hecho de que no se conoce ninguna oposición a las condiciones del cartel por parte de los posibles oferentes en su momento, por lo tanto, se asume que ... *No se entiende audio por interferencia.* -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Gracias don Roy, ¿alguien más requiere participar? Don Braulio, adelante. -----

**Director Braulio Venegas Dijeres:** Sí, muchas gracias. Bueno tomando como base el comentario don Roy es importante que la fase de recurso de apelación, es posteriormente al acto de adjudicación, por lo cual todavía los oferentes no han hecho uso de ese recurso, con el tema de la objeción, ahí en el en el expediente ya se establece que efectivamente las partes los oferentes, no presentaron mayores objeciones al cartel y que el proceso ha seguido su rumbo, no obstante, en esta contratación directa concursada debo hacer también la aclaración y dado que aquí también se repite el tema la memoria de cálculo, reitero los comentarios que dicen en la licitación anterior, también es importante que tomemos en consideración el tema de interés público, porque ese principio interés público, además tiene de mano un tema de orden que es el apego a las normas técnicas y jurídicas y también a un procedimiento específico, entonces, el tema de interés público por la necesidad de que se resuelva una carretera alguna situación en una ruta en específico no es un punto que podamos indicar es absoluto, el interés público también tiene que ir de la mano y apego a los principios de contratación administrativa y por ende, mi votación va a ir en esa misma línea, considero que hay un tema aquí, que ha afectado la competencia, que en este caso son dos empresas que se ven afectadas por el tema de la memoria de cálculo y a mi parecer esto ya va a ir cambiando, pero, en este caso se mantiene el mismo error. Muchas gracias. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** De nuevo don Braulio le sugiero que no adelante criterio antes de llamar a la votación, como una recomendación, yo sí he estado en la Ruta 734 y he podido ver el clamor de los vecinos, yo entiendo la

inconformidad con la memoria cálculo, sin embargo, como queda plasmado no fue recurrida en su momento, ahorita tenemos la oportunidad de adjudicar con un presupuesto de 2022 y no cargárselo a presupuesto 2023, mi connotación de interés público desdichadamente está sesgada por la comunidad que logré visitar hace dos semanas, las condiciones que logré ver de la ruta y la necesidad imperante de resolverles, un año más de espera para que salga un concurso realmente se me hace difícil y por ese motivo lo estoy sometiendo a votación, si no hubiera más comentarios, ¿no sé si hay comentarios de alguien más? Muy bien, se somete a votación los que estén a favor, muy bien. Presumo, que don Braulio su voto es negativo tal y como lo adelantó en criterio, presumo don Braulio que la justificación es la misma que la anterior ¿o quiere agregar algo a esa justificación? -----

**Justificación voto disidente. Director Braulio Venegas Dijeres:** No, se mantiene en la misma justificación. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Gracias don Braulio. ¿Dirección Ejecutiva, algo más? -----

**Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola:** No, señor Ministro. -----

**ACUERDO 13:** Acoger la recomendación de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones (Acta No. 321-2022) y de la Dirección Ejecutiva (oficio DIE-02-2022-1274) y adjudicar la Contratación Directa Concursada 2021CD-000009-0006000001 “Mantenimiento general, rehabilitación y protección de la Ruta Nacional No. 734 (lastre) con sello no estructural contra la erosión, Secciones Nos. 21120 y 50070”, a la empresa Constructora Meco, S.A., cédula jurídica 3-101-035078, por un monto total de ₡416.936.671,33 (cuatrocientos dieciséis millones novecientos treinta y seis mil seis cientos setenta y un colones con treinta y tres céntimos) con impuesto al valor agregado incluido y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días naturales. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Pasamos entonces a los proyectos de resolución. -----

**CAPÍTULO V. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN. -----**

**ARTÍCULO 5.1.** Proyecto de resolución que atiende el reclamo administrativo interpuesto por la empresa Also Frutales S.A., por concepto de atraso en el pago de intereses moratorios por supuesto atraso en el pago de las facturas N°138, 146, 160, 180, 198, 199, 202 y 201 las cuales se presentaron al cobro en la Licitación Abreviada N°2016LA-000016-0006000001 denominada “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional N°761 (en lastre), secciones de control N°21880, 21960, 21971 y 21972 San Humberto (R. 35)-Tiricias (R. San Juan)(Frontera), Zona 6-2” (GAJ-12-2022-1701). -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Tenemos proyectos de resolución que atiende el reclamo administrativo interpuesto por la empresa Also Frutales S.A., por concepto de atraso en el pago de intereses moratorios por supuesto atraso en el pago de facturas número 138,146 160,180,198,199,212 y 201 las cuales se presentaron al cobro en la Licitación Abreviada número 2016LA-000016-0006000001 denominada trabajos para la atención de la ruta nacional 761 (en lastre), secciones de control N°21880, 21960, 21971 y 21972 San Humberto (ruta, 35) Tiricias (ruta Río San Juan) (frontera) zona 6-2. Esto viene con el oficio GAJ-12-2022-1701 de fecha 17, perdón 14 de noviembre 2022, recibido el 24 de noviembre, suscrito por los señores Carlos Vega segura, Rafael Quiroz Vargas y la señora Carolina Alvarado Gutiérrez, Gerente a.i. y funcionarios de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, respectivamente. ¿Comentarios? estaría entonces sometiéndose a aprobación, la resolución y propuesta de acuerdo enviada por la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, donde se declara sin lugar el reclamo. Los que estén a favor, en firme, gracias. -----

**ACUERDO 14:** En el reclamo por intereses moratorios interpuesto por la empresa Also Frutales S.A. relacionado con el contrato de la Licitación Abreviada No. 2016LA-000016-0006000001 denominada “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 761 (en lastre), secciones de control Nos.: 21880, 21960, 21971 y 21972 San

Humberto (R. 35)-Tiricias (R. San Juan) (Frontera), Zona 6-2".: 1.Declarar sin lugar el reclamo por intereses moratorios interpuesto por la empresa Also Frutales S.A que corresponden a las facturas Nos. 138, 146, 160, 180, 198, 199, 202 y 201, por la falta de legitimación ad causam activa de dicha empresa para formularlo y por haber operado la prescripción del derecho. 2. Contra el presente acto procede el recurso de reposición, siempre que se interponga ante este Consejo de Administración dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 345 y 346 de la Ley General de la Administración Pública. **ACUERDO FIRME.** -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Pasamos a correspondencia. -----

## **CAPÍTULO VI. CORRESPONDENCIA.** -----

### **ARTÍCULO 6.1 Respuesta al oficio No. DM-TC- 2022-1085. Criterio sobre las competencias para declarar una Ruta Nacional a Ruta Cantonal. (DAJ-2022-6231/ Antecedentes).** -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Tenemos la respuesta al oficio DM-TC- 2022-1085, criterios sobre las competencias para declarar una Ruta Nacional a la Ruta Cantonal, oficio DAJ-2022-6231 de fecha primero de noviembre de 2022, recibido el 23 de noviembre de 2022, suscrito por la señora Rosaura Montero Chacón, el señor Manuel González Gómez, la señora Gabriela Vargas Hernández y el señor, Vladimir Montoya Álvarez, en sus condiciones respectivamente, Directora Jurídica, Subdirector y funcionaria y funcionario, perdón, de la Dirección Jurídica al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, mediante el cual se remite criterio sobre las competencias para declarar una ruta nacional a ruta cantonal y recomienda que la Secretaría de Planificación Sectorial promueva ante la Unidad de Planificación Institucional del Ministerio de Obras Públicas y Transportes la elaboración de un procedimiento para el traslado de rutas, clasificada como nacionales a cantonales cuando los estudios técnicos así lo indiquen. ¿Algún comentario? -----

**Director Carlos Ávila Arquín:** Sí señor Ministro. El informe de la Dirección Jurídica es muy claro en señalar que esta competencia la tiene la Secretaría de Planificación Sectorial del MOPT y se sugiere que se instaure un procedimiento para esas gestiones que tendría que elaborar la UPI y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, evidentemente nosotros no le podemos solicitar ni ordenar al Ministerio ni al Ministro que ejecute esas funciones, por lo cual mi propuesta sería que se remita este informe de la Dirección de Asuntos Jurídicos al Ministro Obras Públicas de Transportes en su condición dicha para que se gestione y se valore lo que corresponda. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Muy bien, el Consejo le remitiría al Ministro Obras Públicas y Transportes el oficio DAJ-2022-6231 de fecha primero de noviembre del 2022, para que gestione lo que corresponda. Lo votamos, los que estén a favor y bien, es unánime, en firme mejor de una vez, gracias. -----

**ACUERDO 15:** Remitir al Ministro Obras Públicas de Transportes el oficio DAJ-2022-6231 de fecha 1 de noviembre de 2022 para que se gestione lo que corresponda. **ACUERDO FIRME.** -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Los asuntos confidenciales fueron eliminados de la agenda, pasaríamos a asuntos de los señores directores. -----

## **CAPÍTULO VIII. ASUNTOS DE LOS SEÑORES (AS) DIRECTORES (AS).** -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Yo quiero solicitar a la Dirección Ejecutiva para que los nuevos contratos de Conservación Vial, no los que acabamos de adjudicar, si no los que se van a sacar el próximo año y que ya son para un plazo más largo de cinco años, para que en esos contratos se implementen los niveles de servicio en las líneas de Conservación Vial y que se tomen las provisiones por contratos separados, se contrate lo que es reconstrucción y rehabilitación de la red aquellos segmentos, que después se trasladen hacia las zonas que se activen de conservación por nivel de servicio, entonces, es una instrucción al Director Ejecutivo. ¿No sé si hay comentarios al respecto? -----

**Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola:** Sí no, nada más le recuerdo de que las autorizaciones que nos dio la Contraloría, es por dos años don Luis, estamos hablando de 2023-2024 la plurianual, sería a partir del 2025 y esa instrucción en la cual concuerdo con usted que tenemos que migrar a niveles de servicio debería ser a partir del 2025, vamos tal cual, yo le mencioné también vamos a iniciar el próximo año con por lo menos una o dos rutas como plan piloto para poder calibrar costos en este nuevo modelo de Gestión de la Conservación Vial del país, para ir conociendo cómo se nos va a comportar el mercado y a partir de las plurianuales tal como usted lo menciona poderlo implementar de la manera más eficiente y eficaz. -

-----  
**Presidente Luis Amador Jiménez:** Sí, gracias don Mauricio, yo me refería justamente a esas, a las plurianuales que vienen dentro de dos años cuando vencen las autorizaciones especiales y sería una instrucción para la Dirección Ejecutiva para que, por favor, si alguien más, tiene comentarios, ¿Doña Ángela? -----

**Vicepresidenta Ángela Mata Montero:** Don Luis gracias, yo tengo para Mauricio dos solicitudes puntuales asociadas con tema de expropiaciones de Ruta 32. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Perdón doña Ángela, pero es que yo quisiera que votáramos la instrucción a la Dirección Ejecutiva para que quede plasmado como un acuerdo, entonces si me permite para someter a votación la instrucción que he indicado previamente, los que estén a favor, en firme, gracias. -----

**ACUERDO 16.** Solicitar a la Dirección Ejecutiva para que los nuevos contratos de Conservación Vial se implementen los niveles de servicio en las líneas de Conservación Vial y que se tomen las previsiones por contratos separados, se contrate lo que es reconstrucción y rehabilitación de la red aquellos segmentos, que después se trasladen hacia las zonas que se activen de conservación por nivel de servicio. **ACUERDO FIRME.** -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Perdón, pero yo no he terminado, entonces la siguiente solicitud es a la Dirección Ejecutiva para que, por favor, instruya a lo interno

para que se empiece a elaborar una base de datos de costos que se mantenga actualizada y que considere costos que puedan ser recaudados por las municipalidades del país. Ahí don Roy tal vez nos puede ayudar con los contactos de las municipalidades y costos de otras instituciones del Estado, con el fin de mantener una base de datos de costo que nos permita llevar un buen pulso de qué es un costo razonable, entonces esa es una solicitud a la Dirección Ejecutiva y creo que estabas por mencionar algo que yo mismo iba a instruir, entonces voy a dejar que vos lo hagas, ¿Si señor, don Mauricio?. -----

**Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola:** Sobre esa misma instrucción de costos con la nueva gerente de contrataciones, se conversó al respecto y hay un planeamiento que le vamos a presentar a este Consejo sobre visitas de las personas de costos a empezar a tomar rendimientos y a empezar a hacer lo que normalmente se debe hacer para obtener un costo real en campo y a partir de ahí empezar a generar esas comparaciones con costos municipales y costos, inclusive cantonales que tiene el MOPT para poder calibrar de una mejor manera todos los costos que está manejando. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Gracias, recuerde que hay factores zonales que pueden influir en el costo, entonces y hay buenas prácticas internacionales en costos y rendimientos, entonces es importante que eso se considere. -----

Doña Ángela la voy a dejar que usted continúe, adelante. -----

**Vicepresidenta Ángela Mata Montero:** Gracias. Don Mauricio básicamente son dos solicitudes puntuales asociados con el tema de expropiaciones, en el tema de Ruta 32, hay 79 expedientes en este momento que están en el Contencioso y sobre esos expedientes revisando hoy a la mañana el tema con el DABI, le solicitaríamos que nos ayude a identificar porque no se ha dado la entrada en posesión de esos 79 para poder valorarlo con la Unidad Ejecutora y con Cacisa, específicamente. Y el otro punto tiene que ver con la actualización del cuadro de expropiaciones con la eliminación de los intercambios que se hizo a raíz de la última visita, no estamos

claros si el cuadro que pudimos ver con fecha 07 de diciembre, si no me equivoco, ya incorpora la eliminación de los intercambios, entonces para solicitarle tal vez colaboración en esos dos temas. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Adelante don Mauricio. -----

**Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola:** Empiezo por el último. Doña Ángela todavía no hay una decisión final sobre la eliminación o no de los intercambios en diferentes comunidades, hay una empresa contratada, la empresa RQ, la cual está haciendo un estudio funcional para determinar la viabilidad de la eliminación de esos intercambios y cómo sería el nuevo manejo de tránsito y cuáles serían los niveles de servicio en qué tanto afectaría esta eliminación. Estamos claros de que el proyecto necesita de alguna manera ubicarse dentro del contexto económico y la realidad nacional, pero, el señor Ministro nos había solicitado ese estudio funcional y en eso nos estamos abocando, esperemos tenerlo a finales de enero para que junto con el señor Ministro poder tomar las decisiones si se van a eliminar y cuáles serían aquellos que se vayan a eliminar a partir de ahí, entonces, se podría quitar o poder de alguna manera tamizar esta lista de expropiaciones, igual al señor Ministro se le hizo llegar y me parece que a usted también señora Viceministra y si no, yo me encargo de que le pueda llegar a la brevedad, una priorización de las expropiaciones según las necesidades del proyecto la semana pasada, para enfocarnos de manera diferente o enfrentar el problema de manera diferente empezando por priorizar y a partir de ahí poder empezar a generar algunos sectores o habilitar algunos sectores de la ruta y sobre la primera pregunta estos 79 expedientes voy a consultarlo con la Unidad Ejecutora y el ingeniero Andrés Núñez y el ingeniero Fidic para poderle dar respuesta en la próxima sesión.-----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Muy bien, yo continúo, Mauricio esos eran puntos que yo tenía, pero, yo sé que ella los tenía también y yo quisiera solicitarle que por favor se nos presente para una próxima sesión el plan de inversión de las diferentes zonas de conservación, o sea, las diferentes rutas que se estarían

interviniendo mediante las autorizaciones de dos años de las diferentes zonas de conservación vial, me imagino que eso ya lo han venido preparando, los que estén listos que los vayan presentando, si hay algunos que no están concluidos los dejamos para la sesión que siga, pero, sí nos gustaría y creo que a los Miembros les interesaría conocer eso y al público en general también, deberíamos de una vez que esté finalizado dar publicidad para que la gente sepa en qué zonas, en qué prioridad, más o menos en qué tiempos se van a estar atendiendo. -----

**Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola:** Sí, en este momento solo hay tres líneas adjudicadas, dos para la empresa Quebradores del Sur y uno para la empresa Herrera. Les recuerdo, señor Ministro que el SICOP estaba cerrado hasta el día de mañana, así que todas las solicitudes de documentación para la generación de contratos y la generación de orden de inicio empezará a partir de mañana para esas tres empresas, una vez que ya esté adjudicado, yo espero a partir del nueve de enero tener junto con el SAP, que ya hemos venido trabajando a través del paver empezar a generar todos estos planes de inversión y tal cual usted los dice ya hay una instrucción mía hacia el Gerente de Conservación, inclusive poder postear esto en las redes sociales de la institución basado en criterios técnicos, basado en criterios técnicos cuáles son las rutas que se van a intervenir en las líneas que ya están adjudicadas en firme, en el entendido también señor Ministro y esto es importante hacerlo valer de que sabemos y estamos claros de que por fin vamos a tener conservación después de dos años y un poco ya de no haber tenido pero que también hay una declaración muy importante de la Lanamme de que estos dos años que se han perdido y no tener conservación vial y que este Consejo liderado por usted en cuatro meses ha resuelto este problema que venía de dos años, le tomará el país cuatro años en recuperar, o sea, el rezago de dos años de no tener contratos de conservación le tomará el país cuatro años para volver al nivel, o sea, en términos generales, el país volverá en el 2026 a los niveles del 2020, en términos de carretera esto es importante para que la gente también entienda de que aunque ya van a ver

por fin después de dos años contratos de conservación y mantenimiento no va a ser de manera inmediata que se resuelvan todos los problemas nacionales, pero que sí, ya van a haber muchas empresas trabajando para brindarles este el servicio que ellos están pagando a través... *problemas de audio por interferencia.* -----

-----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Gracias don Mauricio. El siguiente punto con beneplácito he visto una aplicación en su modalidad beta, o sea, modalidad de prueba, generado por las diferentes unidades liderados por Andrea y su equipo, de un mapa de una base de datos espacial que refleja los diferentes contratos y sus estados actuales de manera que la población cuando esto se haga público pueda saber en qué estado se encuentra cada contratación puedan verlo por segmento de carretera, ahí sería importante, que se refleje también lo que es el plan de inversión de conservación, que ahí también se refleje, porque actualmente está reflejando imprevisibilidades, lo cual tengo entendido, es una figura que ya no podemos utilizar más por el cambio de Ley, pero es importante que se refleje todo lo que es conservación, lo que es rehabilitación, lo que es reconstrucción, que avancemos. No se lo estoy pidiendo para ya pero que avancemos a llegar a que eso siga y en algún momento se puede hacer público. Los demás señores Miembros si tienen algún comentario o pregunta, moción ¿no? Entonces si más asuntos por tratar, se levantaría la sesión a las siete horas veintiséis minutos. Quiero corregir que se consignó erróneamente el día la fecha, hoy es 8 de diciembre, si no me equivoco y creo que consignamos 09 de diciembre, muchas gracias y buenas noches. -----

**Director Braulio Venegas Dijeres:** Buenas noches. -----

*Sin más asuntos que tratar, el señor Presidente, Luis Amador Jiménez, levanta la sesión, al ser las diecinueve horas con veintiséis minutos.* -----